(R.S.F. - 3.1.2/3.1.3.)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Coquimbo
REGIÓN: Coquimbo

NUMERO DE RESOLUCIÓN
0548
Fecha de Aprobación
31-07-2024
ROL S.I.I.
597-64

(•) URBANO () RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U - 3.1.2. / 3.1.3. / 3.1.5. N° 2024/0915
D) El Certificado de Informaciones Previas N° P2991-P2992-P2994/P4890 de fecha 10-05-2021

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION (SUBDIVISIÓN/FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino MANUEL JESUS RIVERA N ° S/N localidad o loteo MAESTRANZA - COQUIMBO sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U- 3.1.2 / 3.1.3 / 3.1.5 N° 2.695

2.- Autorizar al enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVIU REGION DE COQUIMBO -	61.816.000-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANGELO MAURICIO MONTAÑO ESPEJO	14.400.195-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
EDUARDO FERNANDO ESPINOZA CORTÉS	12.770.725-1

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1 SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	92156.25

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie m2
Lote 1-A 1	6.551,890
Lote 1-A 2	27.446,310
Lote 1-A 3	22.754,770
Lote 1-A 4	35.403,280
TOTAL:	92156.25

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO LOTES RESULTANTES)	() SI	(•) NO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **031-240801-AX65VE4YQ-S**
Sitio verificador

4.2 FUSIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
TOTAL:	

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	92156.25

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO: LOTES EXISTENTE)	○ SI	◉ NO

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$0		2%	$44.040.200
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M.N°		FECHA		(-)	$0
SALDO A PAGAR:						$44.040.200
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	7769	FECHA		25-07-2024

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
SE AUTORIZA A VENDER, TRANSFERIR O ENAJENAR LOS LOTES RESULTANTE 1-A 1, 1-A 2, 1-A 3 Y 1-A 4, EN CONFORMIDAD AL PRONUNCIAMIENTO MINVU A TRAVÉS DE ORD. 1122 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2024.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

FLORA ANDREA LÓPEZ ROJAS

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

FALR/FLR/LYÁ

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **031-240801-AX65VE4YQ-S**
Sitio verificador